



JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, once de marzo de dos mil veintidós

Proceso: Ordinario de Primera Instancia
Demandante: Diecy Giovanny Jaramillo Prado
Demandado: ARL SURA y Seguros de Vida del Estado S.A
Radicado: 05001-31-05-008- **2021-00101**-00

Estando señalado el día 7 de marzo de 2022, a las 11:00 am como fecha y hora para continuar con la audiencia prevista en el artículo 12 de la ley 1149 de 2007 dentro del proceso ordinario laboral de la referencia, no fue posible llevar a cabo la misma, debido a que, la audiencia de trámite y juzgamiento programada para ese mismo día a las 9:00 am en el proceso con radicado 2020-00231, se extendió durante toda la mañana.

Por lo anterior, y con el propósito de continuar con la audiencia de Juzgamiento y proferir la decisión de fondo, se señala el 29 DE MARZO DE 2022, A LAS 11:00 AM.

NOTIFIQUESE,


PATRICIA CANO DÍOSA
JUEZ

<p>JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO MEDELLÍN</p> <p>CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por ESTADOS Nro. <u>39</u> Fijados en la Secretaría del Despacho el día <u>24 de MARZO DE 2022</u>, a las 8 a.m.</p> <p> OSCAR DAVID SÁNCHEZ GIRALDO</p> <p>El Secretario</p>
